

RESOLUCIÓN, de fecha 14 de septiembre de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo día **17 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

ORDEN DEL DÍA 08/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **17 de septiembre de 2026.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 7/2026, de 27 de julio de 2026.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Urbanismo para la aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2026 .-

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de adoptar medidas para garantizar el uso comercial y ciudadano del mercado de atarazanas, así como las mejoras necesarias para dar cumplimiento a sus funciones esenciales.-

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox relativa al impacto económico del cierre de playas durante la feria de Málaga y a la protección de los negocios afectados.-

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la realización de una auditoria de los planes de inversión en saneamiento y depuración, fiscalización de los gastos destinados a las infraestructuras, el destino de los ingresos derivados del incremento del 44,3% de las tarifas del agua de EMASA y para la estimación del impacto económico de los cierres de playas sobre la actividad turística de Málaga.-

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la adopción de medidas económicas, fiscales y presupuestarias para facilitar el acceso a la vivienda en Málaga.-

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox relativa al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en su versión mortis causa.-

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a inicio del curso escolar y la necesidad urgente de un plan de inversiones en los presupuestos para mejorar los colegios públicos.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de julio de 2026, de aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026 y acuerdo de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de Gestión Tributaria.-

PUNTO N° 10.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de julio de 2026, de aprobación del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2026.-

PUNTO N° 11.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de julio de 2026, de aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga para el ejercicio 2026.-

PUNTO N° 12.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de julio de 2026, de aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del 2026 de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL
EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en
virtud de la Resolución n° 2025/18592, del Alcalde-Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre
de 2025 (BOP Málaga n° 7 de 13 de enero de 2026).
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**